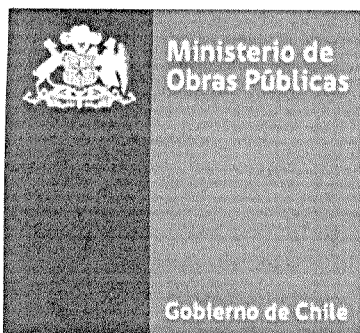


**EN TRAMITE**



**DESIGNA FISCAL NACIONAL DE LA FISCALÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA**

SANTIAGO, -2 NOV. 2015

**298**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nº \_\_\_\_\_

VISTO

: Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en el Art. 40º, inciso tercero, de la Ley Nº 18.575, lo estatuido en los Arts. 4º, 7º letra c), y 16º de la Ley 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES Nº1-19.653, de 2000 y el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto de la Ley Nº 19.882, el Decreto Nº 1045, de 2010, del Ministerio de Hacienda, los DFL MOP Nº 138 y Nº 275, de 1991 y 2009, respectivamente, el DFL Nº 36, de 2003 y el Decreto Nº 45 de 2007, ambos del Ministerio de Hacienda y las atribuciones establecidas en el DFL MOP Nº 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO

: Que, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, ha enviado para consideración y resolución de S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles que resultaron del proceso de selección de los postulantes para proveer el cargo de Fiscal Nacional, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Que, de los candidatos propuestos, S.E. la Presidenta de la República ha resuelto nombrar Fiscal Nacional, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, a don Álvaro Andrés Villanueva Rojas, quien asumió las funciones del cargo precitado en la fecha que a continuación se indica, en las condiciones y calidad previstas en el Artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley Nº 19.882.

Que, mediante Decreto Nº 1045, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 90% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Fiscal Nacional, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO

PROCESO Nº 929043

1º.-

**DESIGNASE**, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 02 de noviembre de 2015, a don **ÁLVARO ANDRÉS VILLANUEVA ROJAS, RUN Nº 9.855.006-2**, Abogado, en el cargo de Fiscal Nacional, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Jefe Superior de Servicio, Grado 1C, de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.

IVONNE BARRIGA CHACON  
Jefa División de Recursos Humanos  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

BTL/btl

**BARBARATILLERÍA LATORRE**  
Jefa Deplo. de Personal  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Subrogante



- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, el Sr. Villanueva Rojas, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3°.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2015.


**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA**  
Ministro de Obras Públicas



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República



**JOSÉ GABRIEL ALEMPARTE MERY**  
ABOGADO  
JEFE DE GABINETE MINISTRO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS